RESOLUCION Nº 3517

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TELEXPAR S.R.L.", PARA LOS LOTES N° 1 Y N° 2, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 28 de agosto del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1000/2013 de fecha 27 de agosto del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013, creado por Resolución Nº 2411 de fecha 08 de julio de 2013, en el cual comunica que el 11 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.", "TELEXPAR S.R.L." Y "PAPELERA GUAIRA S.R.L.".-**

Que, la firma oferente **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."**, no ha presentado muestras conforme a lo establecido en el PBC Sección I Datos de la Licitación, IAO 33, se procedió a desestimar la oferta.-

Que, la firma oferente **"DISTRIBUIDORA MULTIMERC"**, no ha respondido con las documentaciones solicitadas, conforme con lo establecido en el Art. 26 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, por tanto se procedió a rechazar la oferta presentada por la firma.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3517

expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013, a la firma **TELEXPAR S.R.L.** de la siguiente manera: **Lote Nº 1- ÚTILES DE OFICINA,** por la suma total de **Gs. 294.174.050** (doscientos noventa y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil cincuenta guaraníes); **Lote Nº 2 – PRODUCTOS DE PAPELERÍA,** por la suma total de **Gs. 274.464.520** (doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. Por ser la segunda oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Se aclara que los Lote Nº 1- ÚTILES DE OFICINA y el Lote N º 2- PRODUCTOS DE PAPELERÍA de han disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA Nº 3487 del 26 de agosto del 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL" (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"TELEXPAR S.R.L."** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Y ÚTILES DE**

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3517

OFICINA", para el Servicio Nacional de Calidad y salud Animal (SENACSA), de la siguiente manera: **Lote Nº 1- ÚTILES DE OFICINA,** por la suma total de **Gs. 294.174.050** (doscientos noventa y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil cincuenta guaraníes); **Lote Nº 2 – PRODUCTOS DE PAPELERÍA,** por la suma total de **Gs. 274.464.520** (doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mi quinientos veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **Lote Nº 1 – TELEXPAR S.R.L.**: 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs.101.854.510 (ciento un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez guaraníes); 1.1.0.340.30.14 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 41.689.430 (cuarenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta guaraníes); 2.1.4.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 39.895.550 (treinta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta guaraníes); 2.1.5.340.30.14 –DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 81.901.300 (ochenta y un millones novecientos un mil trescientos guaraníes); 2.1.6.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 27.603.000 (veintisiete millones seiscientos tres mil guaraníes); 2.1.7.340.30.1 – DPTO. 9 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 1.140.260 (un millón ciento cuarenta mil doscientos sesenta guaraníes). **Lote Nº 2 – TELEXPAR S.R.L.**: 1.1.0.330.10.1– DPTO 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 21.642.575 (veintiún millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco guaraníes); 1.1.0.330.30.1– DPTO 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs.53.456.450 (cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta guaraníes); 1.1.0.330.30.14 – DPTO 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 133.645.590 (ciento treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa guaraníes); 2.1.4.330.30.14 – DPTO 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 37.436.205 (treinta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cinco guaraníes); 2.1.6.330.10.1 – DPTO 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 26.445.350 (veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta guaraníes); 2.1.7.330.10.1 – DPTO 9: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 483.350 (cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta guaraníes); 2.1.8.330.10.1 – DPTO 99:

RESOLUCION Nº 3517

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 1.355.000 (un millón trescientos cincuenta y cinco mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. PRIMO R. FELTES BAGNOLI
Presidente (ai)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py